

19693 *ORDEN JUS/3296/2007, de 29 de octubre, por la que se publica la relación de aprobados de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/2334/2006, de 4 de julio.*

Finalizadas las fase de oposición y de Concurso de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/2334/2006, de 4 de julio (BOE del día 18) y recibida del Tribunal Calificador número Uno la relación de aspirantes que han superado las mismas,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las Bases 7.1. y 7.2. de la Orden JUS/2334/2006, de 4 de julio de 30 (BOE del día 18), ha acordado:

Primero.-Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, que figura en el Anexo IV de esta Orden.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran en el citado anexo presentarán en el Registro General de este Ministerio, calle de la Manzana, número 2, código postal 28015 de Madrid, la siguiente documentación:

- a) Dos fotocopias del documento nacional de identidad.
- b) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Derecho o Certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas que le capacitan para la obtención del título, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para la expedición del título.

En el supuesto de titulación obtenida en el extranjero, Certificado de homologación del Ministerio de Educación y Ciencia.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según modelo que figura en el Anexo I.

d) Declaración sobre conducta ciudadana en los términos establecidos en la Ley 68/1.980, de 1 de diciembre, según el modelo del Anexo II.

e) Declaración de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas, según modelo del Anexo III.

f) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la función de Secretario Judicial, expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición de discapacitados con grado igual o superior al 33 por 100 deberán presentar certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite tal condición y su compatibilidad funcional para desempeñar las tareas propias del Cuerpo de Secretarios Judiciales, salvo que lo hubiera presentado ya junto con la solicitud de participación.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos en servicio activo, únicamente estarán exentos de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo en el que presten servicios, Deberán aportar, como el resto de los aspirantes la documentación acreditativa de los requisitos restantes no acreditados en el certificado de servicios.

g) El Certificado de Penales será aportado de oficio por la Secretaría de Estado de Justicia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35. f) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quienes, dentro del plazo fijado, justifiquen documentalmente reunir los requisitos y condiciones necesarias, serán nombrados por la Secretaría de Estado de Justicia, funcionarios en practicas, a fin de seguir en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia el curso selectivo teórico -práctico, en el mes de enero de

2008, a que se refiere el punto 7.4. de la Orden de convocatoria y el Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos.

Tercero.-Los aspirantes presentarán la anterior documentación especificada junto con escrito en el que figure: apellidos y nombre, número de documento nacional de identidad, Cuerpo al que acceden, número de orden obtenido en la oposición y teléfono de contacto, a fin de agilizar la identificación en la revisión de documentos.

Cuarto.-Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de octubre de 2007.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

ANEXO I

Don /D.^a.....
 Con domicilio en
 y D.N.I. n.º, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Secretarios Judiciales, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En adede 2007.

El Declarante,

ANEXO II

Declaración complementaria de conducta ciudadana

(Ley 68/1980, de 1 de diciembre, en relación con los artículos 3390 y siguientes del Código Penal. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre)

El que suscribe Don/D.^a.....
 Con D.N.I. n.º, expedido en
 el de de, por la presente declaro bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal consignados al inicio, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría:

Que no me encuentro inculcado o procesado, no me han sido aplicadas medidas de seguridad, no me han sido impuestas sanciones gubernativas como consecuencia de expediente administrativo sancionador por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el plazo de los tres últimos años inmediatamente anteriores a esta fecha.

En adede 2007.

El Declarante,

ANEXO III

Don/D.^a.....
 De años, con D.N.I. n.º....., una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría,

Declara bajo juramento o promesa no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En adede 2007.

El Declarante,

ANEXO IV

Relación de aprobados con la valoración definitiva de la fase de la oposición y del concurso del turno de promoción interna de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales convocadas por Orden JUS/2334/2006

Núm. orden	N.I.F.	Apellidos y nombre	*	Oposición	Concurso	Suma
1	28900764E	OJEDA SANCHEZ, FRANCISCO CESAR		45,434	14,37	59,804
2	43046167B	JUAN SALVA, PAULA CRISTINA DE		38,868	19,48	58,348
5	33918517A	HOMPANERA GONZALEZ, MARIA JOSE		36,992	20,26	57,252
3	37287025T	NARANJO MILLAN, ANA MARIA		37,942	19,11	57,052
4	50068610W	ORTIZ CRUZ, FRANCISCA		37,172	19,79	56,962
6	29078888B	MARTIN RIVAS, MARIA LUZ		35,484	21,43	56,914
7	45463577Y	BRUNET SANTOS, SERGIO		40,874	15,21	56,084
8	35109600P	MAESTRE FUENTES, CRISTINA		38,636	17,04	55,676
9	33479163H	GIL PASCUAL, JUAN CARLOS		38,272	17,03	55,302
10	46548498V	MARTINEZ ROMERO, APOLONIA		36,812	17,79	54,602
11	13759145Q	ALONSO FRUTOS, MARIA BELEN		35,360	19,19	54,550
12	70163839Q	MARTINEZ-BLANCO ALONSO, MARIA DEL PILAR		31,972	21,93	53,902
13	37322476P	SALAS DARROCHA, JOSEP TOMAS		29,896	23,64	53,536
14	71699107B	BASOREDO CUADRA, MARIA BELEN		36,168	17,07	53,238
15	9775057B	BUSTAMANTE LORENZO, MARIA DEL CARMEN		36,994	16,15	53,144
16	21481954T	MOROTE ALBERT, VICTOR MANUEL		37,434	15,50	52,934
17	22530103Q	BOGUÑA PACHECO, MARIA ISABEL		32,686	20,24	52,926
18	30521008P	CANTADOR MORENO, JOSE MIGUEL		36,936	15,98	52,916
19	36513990H	SERRATS PALAU, JUAN		29,020	23,38	52,400
20	38495408D	CANET LORENTE, MARIA INMACULADA		32,382	19,69	52,072
21	24239173W	CASAS ARANDA, MARIA BELEN		34,538	17,47	52,008
22	19848211Q	IBÁÑEZ SANCHEZ, RAQUEL		31,796	19,72	51,516
23	5423310W	SANCHEZ SANCHEZ, SILVIA		42,072	9,36	51,432
24	43443147B	GONZALEZ AMORRICH, PABLO		38,478	12,92	51,398
26	31649914M	BAZAN SANCHEZ, ILDEFONSO		30,378	20,86	51,238
25	28689248Z	ARMARIO PEREZ, JUAN		30,548	20,69	51,238
27	42080623F	MONLLOR GISBERT, MARIA INMACULADA		31,818	19,26	51,078
28	24194816N	SUAREZ MEDINA, AMPARO		39,400	11,36	50,760
29	9378299A	ABAD ROLLAND, MARIA ALZIRA		31,410	18,45	49,860
30	32755395Z	MENDEZ MONTERO, JOSEFINA		29,716	19,79	49,506
31	37283280G	MARTINEZ CASADO, ALBERTO		29,140	20,10	49,240
32	52311714P	ROLDAN LOPEZ, ENRIQUE		35,104	13,63	48,734
33	37733523E	VALLS SORIANO, JOSE MARIA		31,012	17,56	48,572
34	7538750V	MARTINEZ MARIN, FRANCISCO JAVIER		28,444	20,09	48,534
35	25067834L	RODRIGUEZ VIBORA, JUANA ARACELI		37,808	10,64	48,448
36	31646093W	MORENO BERNAL, FRANCISCO		30,942	17,15	48,092
37	25172839Y	OBON DIAZ, ALBERTO		32,192	15,72	47,912
38	2548336M	RUIZ FERRER, BELEN		37,942	9,82	47,762
39	33884587K	GUBERN VIVES, ANTONI		33,346	14,41	47,756
40	25157325V	RUIZ PRADO, FRANCISCO JAVIER		34,282	13,23	47,512
41	46342414J	GOMEZ DIAZ-PINES, OLGA		29,042	18,46	47,502
42	36975220Y	SANDALINAS ADELANTADO, FRANCISCO JAVIER		27,878	19,49	47,368
43	2221358H	SANCHEZ RAMOS, Mª SANTISIMA TRINIDAD		31,312	16,02	47,332
44	72965431R	RALLO ANDREU, JUAN PEDRO		33,806	13,38	47,186
45	9364883L	MENENDEZ BARBES, MARIA INES		25,788	21,08	46,868
46	17191722G	ALAMAN FORNICES, RAFAEL		33,380	13,39	46,770
47	12748959J	DIEZ ANTOLIN, VICTOR		26,454	20,09	46,544
48	51632211V	GARCIA SALAS, MARIA LUISA		32,110	14,38	46,490
49	38508891Z	PARRA BUENO, NURIA		27,388	19,08	46,468
50	16274768Z	ZUBIZARRETA GARCIA, SILVIA		28,444	17,96	46,404
51	52401526M	PEÑACOBIA PEREZ, MARIA JOSE		37,340	8,93	46,270
52	25431571B	MORON ALIAGA, ESPERANZA		31,784	14,46	46,244
53	28672172G	NOGALES PEREZ, FRANCISCA		26,752	19,22	45,972
54	6583378L	JORGE MARTIN, MARIA DE LAS NIEVES		39,614	6,35	45,964
55	50090019K	VILLALTA SANCHEZ, HELENA		35,460	10,48	45,940
56	28938118R	MERINO MARCEÑIDO, JUANA		31,118	14,75	45,868
57	35091405Y	MIR FRESNEDA, DAMIAN		29,914	15,84	45,754
58	13149381M	CARASA ANTON, GUSTAVO ADOLFO		37,460	8,23	45,690
59	27462388C	CEJUDO PODIO, MARIA LLANOS		29,134	16,54	45,674
60	7250995S	CASADO FERRO, SONIA MARIA		40,832	4,74	45,572
61	33927714T	LOPEZ GUTIERREZ, MARIA LOURDES		28,948	16,61	45,558
62	20165235P	BALLESTER SANCHEZ, MÓNICA		32,540	12,88	45,420
63	4579530T	BUENDIA HERRERA, BEGOÑA		38,772	6,61	45,382
64	43657518E	MACIAS RODRIGUEZ, CRISTOBAL		26,640	18,73	45,370
65	25089165Y	MATA MALDONADO, MARIA DEL CARMEN	D	26,876	18,43	45,306
66	28701592F	HERRERO SANCHEZ, JOSE MIGUEL		34,242	11,06	45,302
67	13303395G	SANTAMARIA ABÁRZUZA, EDUARDO		32,574	12,70	45,274
68	7971493S	BIEN GARCIA, JORGE DEL		34,924	10,28	45,204
69	3458751B	RIO BARRIO, ALEJANDRO DEL		28,544	16,65	45,194
70	5371767W	SAEZ FIGUEROA, PURIFICACION		27,882	17,03	44,912
71	24153564E	CANON FRIAS, MANUEL		25,812	18,78	44,592
72	2527415Z	MAYLLO GARCIA, GLORIA		26,884	17,54	44,424

Núm. orden	N.I.F.	Apellidos y nombre	*	Oposición	Concurso	Suma
73	11947159Q	TORIBIO VIÑUELA, ROSA MARIA		29,008	15,28	44,288
74	27453645Y	MARTINEZ CUADRADO, RAFAEL		28,006	16,15	44,156
75	50445815F	RODRIGUEZ MELLADO, OSCAR		31,622	12,53	44,152
76	45428123H	MENDEZ DE LA VEGA, CATALINA RAMONA		37,976	6,08	44,056
77	28599756S	GULLON GULLON, ANA MARIA		38,832	4,84	43,672
78	46730518S	MARTINEZ LOPEZ, LUIS FELIPE		37,412	6,22	43,632
79	25055148Y	SAENZ ABUJETA, SALVADOR		26,184	17,33	43,514
80	33479303C	SALAR ANDREU, ANTONIO		29,490	13,93	43,420
81	33923645W	VELASCO GARCIA-PLATA, FRANCISCO		31,766	11,38	43,146
82	11428023J	CARBALLO VEGA, MARIA LUZ		30,944	12,14	43,084
83	38102599V	CAÑETE CARMONA, SILVIA		32,144	10,93	43,074
84	29100548M	EISMAN CURTO, ANA		36,572	6,47	43,042
85	43434244D	TEJERO BLANCO, MARIA TERESA		36,940	5,95	42,890
86	27306440N	GUTIERREZ AUGUSTO, MARIA PASTORA		26,216	16,51	42,726
87	10864907Y	GONZALEZ PENA, MARIA RITA		33,570	8,74	42,310
88	11916849C	ARANA TAMAYO, MARIA CRISTINA		28,878	12,91	41,788
89	12758124R	GALÁN GUTIERREZ, ANA MARIA		32,384	9,30	41,684
90	39693964N	SARACIBAR FELIP, MARIA ELENA		29,252	12,10	41,352
91	46400648B	GARCIA FIGUERAS, MARIA ESPERANZA		26,822	13,97	40,792
92	9807963G	JIMENO ALVAREZ, HERIBERTO		33,172	7,43	40,602
93	7541175G	GREGORIO SANCHEZ, MARIA TERESA		28,672	11,90	40,572
94	50183759J	CASTELLANO VAZQUEZ, CARMEN LUCIA		28,482	11,93	40,412
95	46699424V	REDONDO CABANAS, MARIA CRUZ		35,404	4,84	40,244
96	74630248D	MORALES ESPEJO, CARMEN		30,380	9,81	40,190
97	28907618E	ALFARO ROJAS, ANA MARIA		36,330	3,62	39,950
98	13153919N	MARTIN PASCUAL, ESTHER		34,106	5,42	39,526
99	1923537R	MORENO GOMEZ, VIRGINIA		35,166	4,27	39,436
100	53138381D	TOFIÑO PADRINO, ALEJANDRO		37,004	2,20	39,204
101	9762241Y	SAINT-MARC GUTIERREZ, JAVIER		31,806	7,24	39,046
102	3103234M	JIMENEZ CRESPO, BASILIA		33,870	4,98	38,850
103	52202076B	NAVARRO ROBLES, ANTONIO		27,568	11,28	38,848
104	38145032S	LACUEVA BERTOLACCI, RODRIGO		32,180	6,36	38,540
105	44044281V	ALCALA COIRADA, LIDIA		30,446	7,99	38,436
106	42865170R	PUENTE ARRATE, MARIA LUISA DE LA		35,290	3,13	38,420
107	24176648Z	LEON HERRERA, ANTONIO MIGUEL		28,996	8,86	37,856
108	696650A	GONZALEZ HERNANDEZ, CELIA		32,246	4,74	36,986
109	33409094F	LEON FREIJEIRO, CAROLINA		29,244	7,38	36,624
110	25419396A	EZCURRA PEREZ, VERONICA		30,014	6,49	36,504
111	8947209W	LOPEZ RIBAGORDA, DAVID		31,708	4,52	36,228
112	13304317J	FUENTE ARRIBAS, MONICA DE LA		30,562	5,29	35,852
113	13152427S	GOZALO DELGADO, MARIA SONIA		30,982	4,73	35,712
114	2546574Z	ZAPATERO GARCIA, JULIA		30,406	5,20	35,606
115	13142661R	SANTAMARIA GUTIERREZ, MONICA		31,738	3,69	35,428
116	26741099B	MARTINEZ MORENO, JOSE		29,480	5,83	35,310
117	52727243L	DELTORO BARRERO, LAURA		27,148	8,04	35,188
118	4159908J	ROMERAL GIL, JULIO		27,684	7,14	34,824
119	50168077V	DURAN BAÑOS, MARIA ISABEL		26,576	8,12	34,696
120	19894509S	MARTI PEREZ, JUAN FRANCISCO		28,774	5,74	34,514
121	2912286A	PEREZ-NAVARRO ROMERO, ADELAIDA		29,342	4,89	34,232
122	46701815Q	FRUCTUOSO GONZALEZ, IVAN		30,074	2,63	32,704
123	28485926N	CABAÑAS PULIDO, MARIA REYES		28,336	3,84	32,176
124	13162573H	FERNANDEZ MERIDA, RAUL		27,394	4,14	31,534
125	53133395Z	GIL SARRO, ANA MARIA		27,614	2,98	30,594

* Cupo de Reserva para personas con discapacidad, «D».

19694 *ORDEN JUS/3297/2007, de 31 de octubre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Estudios Jurídicos.*

Vacantes puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, adscrito a la Secretaría de Estado de Justicia, dotados presupuestariamente y cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, previa autorización de la Secretaría General para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de

marzo, modificado por el Real Decreto 255/2006 de 3 de marzo, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto convocar concurso de méritos para la provisión de puestos que se relacionan en los Anexos I y IR de esta Orden.

Requisitos de los aspirantes

Base primera

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados por el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2007, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de